

VISTO:

El EXD N° 0000-8080456/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **“Los mitos griegos y su relación con la actualidad: implicaciones didácticas”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1335886/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del IFDC de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1335879/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **“Los mitos griegos y su relación con la actualidad: implicaciones didácticas”**;

Que el curso tiene como objetivos generales reconocer la concepción de mito dentro de las culturas antiguas, adquirir competencias en lectura y comprensión de los textos antiguos, aplicando los conocimientos teóricos de “categorías míticas”, identificar los autores antiguos y las obras literarias que nos transmitieron los mitos, construir nexos entre la literatura actual latinoamericana y los ecos antiguos, despertar interés por los aspectos actuales de la mitología, estudiar la influencia del discurso mítico en productos culturales actuales;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en sede del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra presenciales y 18 (dieciocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes de Lengua y Literatura del Nivel Secundario en actividad, Docentes de Lengua y Literatura del Nivel Superior y Estudiantes del Profesorado de Lengua y Literatura;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Lic. Paula Daniela Ferraro, la Lic. María Emilia Jofré Gutiérrez y el Prof. Martín Gonzalo Zapico, y que los antecedentes de todos los profesionales obran en act. DOCEXT 1335879/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que por la importancia que el tema reviste y la relevancia de ser dictado por el ente capacitador de docentes por excelencia en nuestra provincia, el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente considera pertinente ampliar la cantidad de horas no presenciales que se avalan para propuestas de semipresencialidad según Res. N° 111- SPES – 2016;

CDE. RESOLUCIÓN N° 193 - SCD – 2018 -

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1351996/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación "**Los mitos griegos y su relación con la actualidad: implicaciones didácticas**", el cual está destinado a Docentes de Lengua y Literatura del Nivel Secundario en actividad, Docentes de Lengua y Literatura del Nivel Superior y Estudiantes del Profesorado de Lengua y Literatura, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra presenciales y 18 (dieciocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra, que se desarrollará durante el ciclo lectivo 2018.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-

**Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente